

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

“Estrategia para la Prevención de la Violencia Basada en
Género para Riberas del Bravo”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) Y Fundación Paso del Norte en alianza con: “Casa Amiga A.C.; Centro Caritativo para enfermos de SIDA/La Tenda di Cristo A.C.; Corresponsalía de Mujeres Resilientes A.C.; Sin Violencia A.C.; SABIC A.C.”; Vida Integral para las Mujer A.C.”.

Programa: “Estrategia para la Prevención de la Violencia Basada en Género para Riberas del Bravo”.

Folio de Convocatoria: GE-011-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 10 meses.

Fecha límite para aplicar: 31 de enero de 2024.

Monto disponible: \$900,000.00

Índice

1. Introducción	3
1.1 Antecedentes	3
1. Antecedentes del programa a evaluar	4
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	4
2.2 Modelo de intervención:	5
2.3 Objetivo:	6
2.4 Objetivos específicos:	6
2.5 Beneficiarios:	6
2.6 Logros, resultados y hallazgos:	7
3. Del ejercicio de evaluación	9
3.1 Objetivo:	9
3.2 Objetivos específicos:	9
3.3 Preguntas orientadoras:	9
3.4 Metodología:	11
3.5 Descripción específica del servicio	11
3.6 Componentes de las propuestas	12
3.7 Entregables:	12
3.8 Monto para la evaluación del proyecto	13
4. Fechas importantes	13
5. Información adicional	14

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación final y de resultados de la Estrategia anteriormente citada, denominada en lo consiguiente “La Estrategia”, misma que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y Fundación Paso del Norte, es implementado por “Casa Amiga A.C.; Centro Caritativo para enfermos de SIDA/La Tenda di Cristo A.C.; Corresponsalía de Mujeres Resilientes A.C.; Sin Violencia A.C.; SABIC A.C.”; Vida Integral para las Mujeres A.C.”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 10 meses, sugeridos en dos etapas; una inicial de 4 meses que comprende el levantamiento de la línea de base y una final de 6 meses para el resto de la evaluación, aunque quedará a consideración de la propuesta la administración de los tiempos.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión tanto de la población beneficiaria, como de integrantes de la organización, desde la dirección y el personal operativo, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son **Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.** y **Fundación Ficosec A.C.** ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del programa a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

Según datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESNSP) el número de mujeres que han sido víctimas de algún delito en México incrementó en 9.5% en el primer trimestre del 2022 en comparación con el mismo periodo del 2021. Entre dichos datos, Chihuahua se encuentra en el noveno de los 10 estados que sumaron el 65% de los casos de mujeres que han sido víctima de algún delito en el país.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en México. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es una encuesta especializada que se ha convertido en un referente importante para otras oficinas nacionales de estadística en el mundo. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en México el 70% de las mujeres de 15 años o mayores han experimentado, al menos en una ocasión, una situación de violencia a lo largo de su vida. La violencia psicológica ha sido la de mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%). Destacando que en el ámbito comunitario es donde han sufrido mayor violencia (45.6%), seguido por las relaciones de pareja (39.9%). De acuerdo con la prevalencia de violencia de la ENDIREH 2021, muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); quienes cuentan con un nivel de escolaridad superior (77.0 %); las que tienen un trabajo remunerado (77.0 %); las que viven en unión libre (76.0 %); las que tienen hijos (75.0 %); las que han vivido en unión libre (74.0 %) y las que han estado casadas (72.0 %).

En comparación con la aplicación de ENDIREH en el 2016, los resultados del 2021 mostraron un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida y la violencia sexual registrando un aumento de 8.4 puntos porcentuales. Durante la infancia, alrededor de 12.4 millones de mujeres de 15 años y más experimentaron violencia sexual.

Es importante mencionar que la violencia de género en México ha alcanzado cifras históricas en 2021. Según el Índice de Paz México 2022, la violencia sexual aumentó 93.4% y la familiar 98.4% desde 2015. Además, hubo un incremento del 135% en los feminicidios en 7 años.

En el caso de Chihuahua, es el Estado con mayor prevalencia a nivel nacional en la violencia que sufren las mujeres a lo largo de su vida laboral (37.8%).

Según los datos de la Encuesta de Violencia Familiar y Sexual de la Estrategia de Prevención de la Violencia de Género del 2019 en el sur oriente de la ciudad, el 33.93% de las personas manifestaron haber experimentado violencia al menos una vez en su vida, mientras que más de la mitad (54.08%) de las personas que recibieron atención por parte de Organizaciones reportaron haber padecido violencia, lo que podría indicar que el apoyo brindado les ayudó a reconocer las situaciones de violencia que vivieron.

Además, más de la mitad de las mujeres (52.6%) han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus exparejas. El 29.8% de las mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia por parte de la pareja o esposo con quien viven, mientras que el 15% lo fueron por parte de su novio o pareja. La violencia que experimentaron las mujeres incluyó agresiones físicas (40.7%), psicológicas (86.1%), sexuales (17.5%), económicas (12.9%) y patrimoniales (6.3%). La mayoría de los agresores (60%) estaban sobrios cuando cometieron los actos violentos.

2.2 Modelo de intervención:

A continuación, se describe de manera general el modelo de la estrategia, la cual se conforma de cuatro fases de intervención en las que participan distintas organizaciones con variados proyectos enfocados a las poblaciones beneficiarias, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias de los programas participantes en la estrategia.

Las cuatro fases corresponden a:

1. **Capacitación y Planeación.** En la cual se *Capacitará y Certificará* al personal de las organizaciones participantes en el “Protocolo de coordinación intersectorial para la detección, atención e investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Chihuahua”. Se realizará la *Planificación* del mecanismo de referencia y contrarreferencia. Y se concluirá en el *Codiseño* de proyectos a implementar en el transcurso del desarrollo de la presente estrategia.
2. **Financiamiento de Proyectos.** Una vez capacitadas las organizaciones, se atenderá a mujeres víctimas de violencia familiar y niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual infantil.

Para las *mujeres* víctimas de violencia familiar se llevará a cabo el eje de Prevención en cual se compone de dos acciones: la *Difusión Social*, en donde se realizarán campañas de difusión en ámbitos comunitarios, escolares y empresariales; se emplearán líneas de “emergencia” por parte de las organizaciones para atención inmediata y se brindarán terapias complementarias. En la segunda acción, la cual corresponderá al *Empoderamiento y Emprendimiento*, se ofrecerá formación sobre derechos humanos y sexuales para jóvenes; talleres de desarrollo humano y habilidades para la vida; talleres de autocuidado; talleres de empoderamiento económico, formación y capacitación laboral.

El siguiente eje corresponde a la Atención, una vez identificadas las víctimas se atenderán por medio del *Apoyo*, asistencia psicológica y legal; atención psicológica individualizada para mujeres y sus hijas e hijos; canalización a servicios y/o redes de apoyo; refugio o resguardo a mujeres y sus hijas e hijos por violencia extrema. *Justicia*, en donde se otorgará atención y representación legal; seguimiento en la reparación del daño; refugio, resguardo y protección a víctimas. Y por último el *Seguimiento*, en donde se brindarán talleres grupales de seguimiento; terapias cognitivo-conductuales; seguimiento legal; orientación, atención y seguimiento familiar; terapias complementarias; formación y capacitación laboral.

En cambio, en el caso de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual infantil, en el eje de Prevención se compondrá únicamente de la *Difusión Social*, en donde se realizarán campañas de difusión en ámbitos comunitarios y escolares; se emplearán líneas de “emergencia” por parte de las organizaciones para atención inmediata y se impartirán talleres de prevención de la Violencia Sexual Infantil en las áreas comunitarias y/o escolares.

Y en el eje de Atención, el *Apoyo* corresponderá a la asistencia psicológica; atención psicológica individualizada para NNA y sus familias; canalización a servicios y/o redes de apoyo. En la *Justicia* se compondrá de atención y seguimiento legal; así como el seguimiento para la reparación del daño. Y en el *Seguimiento* se brindarán talleres grupales de seguimiento; terapias cognitivo-conductuales; orientación, atención y seguimiento familiar; terapias complementarias y formación y capacitación laboral.

3. **Fortalecimiento.** Se realizará un *Diagnóstico* para identificar las capacidades institucionales para recepción y atención de víctimas. En *Acceso a la Justicia* se llevará a cabo la implementación del mecanismo de referencia y contrarreferencia. Posteriormente se brindará *Contención* al personal de las organizaciones que forman parte de la Estrategia. Y se integrará una *Coordinación* en actividades estratégicas, que pueda fungir como enlace entre las instituciones y las organizaciones en la ejecución de la Estrategia.

4. **Evaluación.** Correspondiente al proceso que se pretende conseguir con los presentes Términos de Referencia.

La estrategia se encuentra conformada por 6 proyectos de prevención implementados por 6 organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en el abordaje y atención de este fenómeno:

Organización	Proyecto
Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.	<i>“Modelo de atención de Casa Amiga por casos de Violencia Sexual Infantil 2024”.</i>
Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de SIDA, A.C.	<i>“Yo soy Mujer empoderada”.</i>
Corresponsalia de Mujeres Resilientes, A.C.	<i>“Jóvenes y Mujeres Libres de Violencia”.</i>
Sin Violencia, A.C.	<i>“Transformando realidades de mujeres sus hijos e hijas víctimas de violencia extrema”</i>
SABIC, A.C.	<i>“Reconstruyendo Redes Resilientes a través de procesos de salud”</i>
Vida Integral para la Mujer, A.C.	<i>“Prevención y una vida libre de violencia a mujeres en Riberas del Bravo”.</i>

Los proyectos de cada organización se basan en metodologías, modelos y componentes distintos, por ende, cada proyecto cuenta con objetivos y metas particulares que, en suma, buscan lograr el gran objetivo de la estrategia, misma que está compuesta por tres grandes componentes:

a) Prevención: Corresponde a aquellos proyectos de prevención primaria, donde sus estrategias están dirigidas a disminuir o prohibir la exposición a aquellos factores que son nocivos para el individuo y la comunidad.

b) Atención y Acceso a la Justicia: En este componente se encuentran los proyectos de prevención terciaria; es decir, los que brindan atención a personas víctimas o generadoras de violencia.

c) Empoderamiento por medio del Emprendimiento: Se conforma por proyectos de prevención secundaria y terciaria que dentro de sus componentes buscan que la población objetivo adquiera conocimientos y/o adquiera herramientas para estar en posibilidades de iniciar un emprendimiento con miras a la independencia económica para que así, la población objetivo pueda incrementar su participación e involucramiento en diversas actividades de la vida comunitaria/social.

De manera transversal, la estrategia a través de los proyectos apoyados contempla la prevención en los ámbitos psicosocial, comunitario y social.

2.3 Objetivo:

Impulsar una estrategia integral en Riberas del Bravo que beneficie directamente a diez organizaciones que desarrollarán actividades en el marco de una alianza entre OSC e instituciones de gobierno para contribuir a la seguridad ciudadana. La cual tendrá como fin la prevención; empoderamiento y emprendimiento, atención y acceso a la justicia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia basada en género para dicho fraccionamiento.

2.4 Objetivos específicos:

1. Capacitar a organizaciones de la sociedad civil en el “Protocolo de coordinación intersectorial para la detección, atención e investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Chihuahua”.
2. Generar un mecanismo de Referencia y Contrarreferencia con los actores involucrados en la capacitación.
3. Codiseñar propuestas de proyectos sociales con OSC para su intervención en Riberas

del Bravo.

4. Financiar a OSC para la implementación de proyectos en Riberas del Bravo.
5. Generar un diagnóstico de las necesidades para la atención de las víctimas de violencia de 4 instituciones de procuración de justicia.
6. Evaluación del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia de actores el sistema de la estrategia.
7. Coordinación de vinculación y actividades estratégicas.
8. Generación y aplicación de un plan de contención emocional y/o capacitación de fortalecimiento para las OSC que implementen sus proyectos en Riberas del Bravo.
9. Evaluación de alcances y resultados de la estrategia de Prevención de Violencia de Género.

2.5 Población Beneficiaria:

Mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia basada en género de Riberas del Bravo.

Organizaciones de la Sociedad Civil que implementarán proyectos en el marco de la Estrategia para la prevención de violencia basada en género de Riberas del Bravo.

2.6 Logros, resultados y hallazgos:

- En una etapa previa de la estrategia se trabajó durante el proceso de 1 año (diciembre de 2021 a noviembre del 2022) con 7 organizaciones de la sociedad civil y 8 proyectos.
- El perfil de las beneficiarias y beneficiarios estaba dirigido a la prevención de la violencia familiar y sexual infantil en mujeres y NNA. Dentro de estas intervenciones se atendieron a más de 3100 beneficiarios directos, realizando procesos prolongados e integrales. De la población beneficiaria: 1500 eran mujeres, 1300 NNA y casi 400 mujeres jóvenes y adolescentes.
- La población beneficiaria se compone de: Mujeres Víctimas de violencia detectadas

en las comunidades; Mujeres víctimas de violencia extrema con necesidad de refugio (ellas y sus hijas e/o hijos); Mujeres víctimas de violencia referidas por el Tribunal (Víctimas o medida cautelar); Mujeres internas del CERESO N.3; Adolescentes y Jóvenes de instituciones educativas; NNA de comunidades; NNA víctimas de violencia sexual infantil.

- Dentro de los perfiles de las poblaciones beneficiarias se destacan la atención a 54 Mujeres privadas de su libertad, 30 casos de violencia sexual infantil de NNA y 58 mujeres con sus hijos e hijas víctimas de violencia extrema con necesidad de refugio, quienes tuvieron procesos de seguimiento para la reparación del daño y seguimiento-supervisión de los casos.
- Se realizó un análisis de las redes y vinculaciones generadas por las organizaciones resaltando que formaron una alianza con 57 organizaciones, instituciones y otros actores clave. 25 instituciones e instancias para la restitución de derechos o reparación de daño, 18 organizaciones de la sociedad civil y el resto de los servicios y/o empresas.
- En el periodo de intervención del 2021 a 2022 se llevaron a cabo tres talleres colaborativos con los actores clave en la implementación del Protocolo de Coordinación Intersectorial para definir y delimitar los principales aspectos operativos del ejercicio piloto de manera progresiva, con base en la realidad del municipio y los procedimientos de actuación de cada uno de los actores. Dichos talleres contaron con la participación de representantes de instituciones gubernamentales (de procuración de justicia), así como de organizaciones de la sociedad civil que ofrecen distintos tipos de atención a NNA con alguna vulneración o restricción de sus derechos.
- Se brindó capacitación y fortalecimiento personal a través del “Programa Intraemprendimiento Centro de Desarrollo uHüb” el cual tiene como propósito general brindar herramientas teóricas y prácticas que buscan desarrollar capacidades, competencias de negocios y liderazgo, para fortalecer y generar recursos de ideas y proyectos innovadores, que buscan el fortalecimiento, mejora y el desarrollo de las asociaciones civiles participantes y el de sus colaboradores.
- Se brindó contención emocional al personal de las distintas instituciones que atiende casos de violencia para mejorar su desempeño profesional. Se atendió a cuatro

organizaciones de la estrategia, a través de cinco etapas (entrevista inicial y evaluación, acciones específicas de contención, autoconocimiento y manejo de emociones, evaluación de la contención y seguimiento).

3. Del ejercicio de evaluación

3.1 Objetivo:

Obtener evidencia acerca del proceso, los alcances y los resultados derivados de la implementación de los programas en la población objetivo y evaluar la calidad del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia en los casos de violencia de género y violencia sexual infantil en el periodo noviembre 2023- octubre 2024, en Riberas del Bravo, con el fin de mejorar el proceso.

3.2 Objetivos específicos:

- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales de los programas en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas.
- Identificar los efectos generados en la población atendida (directa e indirecta), en función de los componentes de la estrategia en lo general y de cada proyecto en particular.
- Analizar las trayectorias de vida o bien, la opinión que tiene la población objetivo respecto de la estrategia en función de evidenciar cómo es que contribuyó de manera positiva o no en la modificación de su involucramiento en actividades de riesgo asociadas a la violencia.
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si los programas han definido una estrategia de focalización a la población objetivo, y sus posibles impactos a terceros beneficiarios.
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Evaluar los procesos (recursos humanos, comunicaciones, organizaciones, proyectos, etc.) para el funcionamiento del mecanismo de referencia y contrarreferencia y su coordinación con las organizaciones.
- Establecer las fases estratégicas para un mejoramiento continuo en el mecanismo de referencia y contrarreferencia.
- Diseñar un plan estratégico operativo del mecanismo de referencia y contrarreferencia, con base en la gestión eficiente de procesos y el enfoque centrado en la población beneficiaria.

3.3 Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál ha sido la eficiencia y eficacia de los proyectos de la Estrategia en relación con su implementación y los resultados obtenidos?
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad, fortalezas y debilidades de cada proyecto?
- ¿Cuáles son los beneficios identificados por la población beneficiaria de cada uno de los proyectos?
- ¿Cuáles son los proyectos que presentan mayor oportunidad de replicarse en contextos similares?
- ¿Cómo impacta en la población beneficiaria el proyecto en comparación con quienes no participan pero que comparten características similares?
- ¿El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver?
- ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño (de manera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente respecto a su gestión, actualizada)?
- ¿Cuál es la calidad (de acuerdo con la satisfacción de los usuarios) del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia en Riberas del Bravo en la fecha noviembre 2023 a octubre 2024?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras (con un fin enunciativo, más no

limitativo), por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador debe considerar pertinentes.

3.4 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia y la información disponible, se espera que las propuestas sean del tipo: evaluación de resultados a través de un enfoque mixto; así como una investigación cualitativa por medio de historias de vida.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socio espaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

El mecanismo de referencia y contrarreferencia definiéndolo como el conjunto de normas técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario servicios según el nivel de atención y grado de complejidad de los organismos con la debida oportunidad y eficacia.

De acuerdo con las fases de la Estrategia, las categorías de análisis guía para el ejercicio de evaluación de los programas son:

- Empoderamiento y Emprendimiento.
 - Generación, ampliación y/o fortalecimiento de redes de apoyo.
 - Noción, desarrollo y/o seguimiento del plan de emprendimiento y sus incidencias a nivel individual y colectivo.
- Atención (tanto legal como psicológica).
 - Mejora de la salud mental y habilidades blandas de las personas beneficiarias.
 - Sostenibilidad de resultados (seguimiento).
- Acceso a la Justicia.
 - Identificación y canalización efectiva de casos.

Y las categorías para la evaluación general de la estrategia son:

- Capacitación y planeación.
 - Personal capacitado en el protocolo.
- Diagnóstico.
 - Atención a las necesidades identificadas.
- Mecanismo de Referencia y Contrarreferencia.
 - Aplicación y eficacia del MRyCR.
- Contención.
- Coordinación de Actividades estratégicas.
 - Convenios generados y capacidad de vinculación con instituciones de gobierno.

3.5 Descripción específica del servicio:

Se propone diseñar y aplicar una evaluación pre-post en cada uno de los programas según su nivel de prevención y/o atención para poder evaluar los resultados. Así como realizar entrevistas y/o grupos focales a parte de la población beneficiaria de los proyectos para recopilar sus opiniones y percepciones sobre la efectividad de la Estrategia y su posible impacto en la prevención de la violencia.

La evaluación debe estar dirigida a medir la eficiencia, eficacia y/o calidad de los componentes de prevención (empoderamiento y emprendimiento), atención y acceso a la justicia de los programas que participan en la estrategia.

Para la evaluación de la calidad y eficacia del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia, se propone monitorear casos desde el inicio del proceso para poder identificar áreas de mejora y una entrevista para conocer su nivel de satisfacción al concluir el proceso.

3.6 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:

- o Resumen de la propuesta.
 - o Objetivo general y específicos.
 - o Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - o Cronograma de actividades detallado.
 - o Esquema de entregables.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
 - Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
 - Presupuesto total con desglose de impuestos.

3.7 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento de la metodología a aplicar en donde se especifiquen las preguntas a aplicar.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- Informes que muestren los avances en el proceso de evaluación en función del cronograma.
- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos.
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Informe de los resultados de cada una de las organizaciones.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.8 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$900,000.00 pesos (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	19 de enero 2024
Cierre de la convocatoria	1 de febrero 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	8 de febrero 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	12 de febrero 2024
Reunión de ajustes	16 de febrero 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	26 de febrero 2024

**Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.*

5. Información adicional

5.1 Criterios de evaluación:

La propuesta deberá tener como máximo 20 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre).
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales.
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales.
- Currículum vitae de quien evaluará y/o del ente evaluador.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable en evaluación).

- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia)
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación)

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si ya estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Si aún no te has inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te invitamos a que lo hagas en el siguiente enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico: lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.